

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE 15 DE NOVIEMBRE DE
1996.**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez

(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION.

POR EL PARTIDO POPULAR

D. Juan Desmonts Gutiérrez.

D. Vicente Balibrea Aguado.

D^a María Dolores Soler Celdrán.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Alonso Gómez López.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Agustín Guillén Marco.

D. Francisco Fernández de Mesa

y Díaz del Río.

D. José Cabezos Navarro.

D. Enrique Pérez Abellán.

D. Miguel Angel Blanes Pascual.

D^a María del Rosario Montero

Rodríguez.

D. Juan Martínez García.

En Cartagena, siendo las doce horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Salón de Actos del Palacio Consistorial, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Alvarez, y con la asistencia del Secretario General Accidental de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, por causas justificadas, los siguientes Concejales: D. Francisco José Teruel Solano, del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Martínez Bernal (PSOE) y D^a María Isabel Torres Ureña (IU-LV).

ESPAÑOL

D. José Antonio Alonso Conesa.

D. José Mata Fernández.

D^a María Rosario Juaneda Zaragoza.

D. Antonio Rubio Navarro.

D. José Fernández Lozano.

D^a Isabel Catalina Belmonte Ureña.

D. José Martínez García.

D. Alfonso Conesa Ros.

COALICION IZQUIERDA UNIDA-

LOS VERDES DE LA REGION DE MURCIA

D. Jorge Julio Gómez Calvo.

D. Pedro Martínez López.

SR. INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Rafael Pérez Martínez.

SR. SECRETARIO GENERAL.

D. Emilio de Colomina Barrueco.

ORDEN DEL DIA

1º. Pronunciamiento de la urgencia (artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

2º. Toma de conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno de la renuncia del Concejal D. Miguel Angel Blanes Pascual y procedimiento para su sustitución.

"PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA (ARTÍCULO 46.2.B) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, Y ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

Sometida a votación la urgencia se acordó la misma por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión.

"SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D. MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU SUSTITUCIÓN.

Se dio lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE RENUNCIA DEL CONCEJAL DON MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU SUSTITUCION.

Habiendo renunciado el día 11 del corriente mes el Concejal D. MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL, perteneciente al Partido Popular (P.P.), en cuya candidatura a las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 1995, figuraba con el número 12 de orden; de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 8/1991, y en la Instrucción de 19 de junio de 1991 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, dictada al amparo de la mencionada normativa electoral, esta Alcaldía-Presidencia propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- La toma de conocimiento de la renuncia de D. MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL al cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo.- Que se indique a la Junta Electoral Central que, a juicio de esta Corporación, le corresponde cubrir la vacante producida a D. GREGORIO GARCIA RABAL, que ocupaba el número 16 en la candidatura del Partido Popular (P.P.) en las indicadas Elecciones.

Tercero.- Que se remita certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central a fin de que expida la credencial acreditativa de la condición de electo en favor del candidato D. GREGORIO GARCIA RABAL.

Cartagena, 12 de noviembre de 1996.= LA ALCALDESA-PRESIDENTA.=
Firmado, Pilar Barreiro Alvarez, rubricado."

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión."

Interviene, con la venia de la Presidencia, el Sr. Blanes Pascual, diciendo que solamente desea expresar su agradecimiento a este Ayuntamiento Pleno. Durante este año ha tenido el gran honor de ser un protagonista privilegiado de la evolución política de la vida de su ciudad, y esa posición es tremendamente enriquecedora personalmente. Quiere pedir disculpas a quien pudo ofender con su vehemencia, que espera que se entienda que no es más que una fogosidad de juventud. Son muchos los proyectos que han desarrollado, que tienen en mente, que han intentado poner en marcha, y siempre les ha guiado un objetivo fundamental, y es cumplir con nuestra ciudad.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interviene el Sr. Martínez López, diciendo que no quieren dejar pasar la ocasión sin darle la despedida al Sr. Blanes. Efectivamente, sí que ha sido vehemente en sus afirmaciones, ha defendido con bastante vehemencia y con rigor, debido a que técnicamente domina bastante bien la materia, y por supuesto llevando a cabo lo que puede ser la política del Partido Popular. Cree que han tenido debates enriquecedores, que los van a echar de menos y, desde el aprecio personal, les desean suerte en su nueva andadura y, desde el distanciamiento político, esperar que en su nuevo puesto no les haga llegar todavía más esas subidas a todos los ciudadanos.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, hace uso de la palabra el Sr. Rubio Navarro, diciendo que les agradecen al Sr. Blanes su trabajo y la colaboración prestada en el tiempo que ha estado en este Ayuntamiento, y es verdad que ha habido debates enriquecedores en cuanto a lo político, aunque evidentemente empobrecedores para los ciudadanos. Les desean suerte en su nueva andadura política, de todo corazón, y esperan que siga asesorando a toda la Corporación y a sus compañeros. Su Grupo siempre lo tendrá en cuenta cada vez que vayan por el Gobierno Regional. Lo que también le tienen que decir es que están esperando todavía el regalo de su libro de economía para aprender un poco más.

Por el Grupo Popular, interviene el Sr. Balibrea Aguado, diciendo que desea manifestar la satisfacción personal y la de su Grupo por haber contado con la estimable colaboración de Miguel Angel Blanes durante estos dieciocho meses que ha formado parte de esta Corporación Municipal. Cree que aunque no sea cartagenero ha tratado de servir a esta ciudad con verdadera profesionalidad, con verdadera responsabilidad en el cargo y en las funciones que la alcaldesa le había encomendado. Precisamente el hecho de su nombramiento como Director General de Tributos corroboran sus palabras, ya

que si no fuera una persona con esa formación profesional, con esa trayectoria a lo largo de su vida profesional o política, pues quizá no habría sido designado para desempeñar las funciones que va a desempeñar a partir de ahora en nuestra Comunidad Autónoma. Quiere, evidentemente, agradecer las manifestaciones hechas por el resto de los portavoces hacia su personal, porque, evidentemente, también recaen sobre su Grupo. A Miguel Angel Blanes le desea los mayores éxitos en el nuevo cargo que va a desempeñar, por el éxito, por el progreso, no sólo de Cartagena sino de toda la Región de Murcia en general.

Finalmente, interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta diciendo que va a despedir al Sr. Blanes como a cualquier otro Concejales que les dejase. Le desea mucha suerte y no le queda más remedio que exigirle que pague su deuda respecto al libro de economía.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.